



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Fecha: 11 Noviembre 2020

Estimada empresa, CECBB requiere una cotización para la provisión de BIENES, de acuerdo al siguiente detalle:

REFERENCIA	NP-20182-BB
PROCESO	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUIMICOS PARA TORRES DE ENFRIAMIENTO DE PLANTA TERMoeLECTRICA BULO BULO"
PLAZO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS	La cotización debe ser remitida hasta el día Lunes 23 /Noviembre/2020 a horas 18:00 pm.
REMITIR A	Compañía Eléctrica Central Bulobulo al correo electrónico elizabeth.leygue@centralbulobulo.com

1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

N°	CANT.	TIPO	N° SERIE / N° PARTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS / TERMINOS DE REFERENCIA
1	1200	KG		Inhibidor de corrosión y dispersante para torres de enfriamiento. Producto formulado: cloruro de zinc como componente principal
2	400	KG		Biocida no oxidante para torres de enfriamiento. Producto formulado: carbamatos como componente principal
3	400	KG		Biocida no oxidante para torres de enfriamiento. Producto formulado: mezcla de ácidos orgánicos y compuestos bromados.
OTROS COMPLEMENTARIOS				
* Al momento de presentar su propuesta el proveedor debe presentar la Hoja de Datos de Seguridad que describan la composición, información acerca de ingredientes para asegurar la calidad del producto.				

PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES
El plazo de entrega de los Bienes de la presente Orden de Compra es de 15 Días Hábiles que serán contabilizados a partir de la suscripción de la Orden de Compra. En caso de que el plazo de la entrega de los materiales sea un día sábado, domingo o feriado, éste recorrerá al siguiente día hábil más próximo.
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES
El bien debe ser entregado en nuestra Planta Termoeléctrica Bulobulo, ubicada en Campamento Carrasco, Entre Ríos
MULTAS
En caso de incumplimiento en el plazo de entrega de los bienes, se aplicará la multa de 0,1% al monto total por día de retraso.



SOLICITUD DE COTIZACIÓN

2. CONDICIONES REQUERIDAS PARA EL BIEN

Forma de Adjudicación
TOTAL
GARANTÍA TÉCNICA
Al momento de la entrega de los productos, el proveedor deberá proporcionar una garantía técnica de los bienes entregados con las siguientes características:
Alcance de la garantía: Contra defectos de fabricación del producto, o problema no detectable al momento de otorgada la conformidad, el mismo deberá ser reemplazado en un plazo máximo de 10 días calendario de oficializada la observación.
Período de garantía: La garantía de los productos adquiridos deberá ser por un tiempo mínimo de 6 meses.
Inicio del cómputo del período de garantía: Sera aplicable a partir de la fecha en la que se otorgó la conformidad de recepción del producto.
CERTIFICADOS DE CALIDAD DE FABRICA (cuando aplique)
Al momento de la entrega de los productos, el proveedor deberá proporcionar los certificados de calidad de los bienes entregados.
MEDIOS DE TRANSPORTE
El transporte de los Bienes, corren bajo la absoluta responsabilidad y costo del proveedor adjudicado hasta su entrega en la dirección indicada en el acápite correspondiente de las presentes especificaciones técnicas.

3. CONDICIONES ADMINISTRATIVA

3.1 CONDICIONES ADMINISTRATIVAS
<ul style="list-style-type: none">✓ Forma de pago: 30 días desde la entrega de los bienes✓ Validez de la Oferta: 60 días hábilesLugar de entrega de la factura: Oficina administrativa CECBB, : Oficina administrativa CECBB, Calle Antonio V. Ardaya Nro. 4190, entre Radial 27 y Av. Cristo Redentor 2 cuadras antes de llegar al 4to. Anillo Santa Cruz de la Sierra, Bolivia.✓ Garantía: de fábrica✓ Presentación: La propuesta debe estar debidamente sellada y firmada por el representante legal del
3.2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS
La propuesta debe ser presentada, debidamente llenado, cumpliendo y respetando los formatos de los siguientes Formularios adjuntos (tabla Excel):
<ul style="list-style-type: none">✓ A1 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS SOLICITADAS Y PROPUESTAS✓ A2 PROPUESTA ECONÓMICA✓ A3 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

3.3 DOCUMENTACIÓN LEGAL QUE ACOMPAÑEN LA PROPUESTA

La propuesta debe estar acompañada con los siguientes documentos legales:

1. Testimonio de Constitución de Sociedad (cuando corresponda) (o su similar)
2. Matrícula de Comercio (vigente) (o su similar)
3. NIT actualizado (o su similar)
4. Cédula de Identidad de Representante Legal y/o propietario. (o su similar)
5. Poder de Representante Legal (cuando corresponda) (o su similar)
6. Otros que por naturaleza del servicio sean requeridos.
7. Certificación Bancaria (cuando corresponda)

3.4 FORMA DE PAGO

El pago será por el Total, a través de transferencia vía transferencia bancaria, posterior a la entrega de los bienes y/o prestación de servicios y una vez que la unidad solicitante haya emitido la conformidad por la recepción de los bienes.

Por consiguiente, para efectos de solicitud de pago la empresa contratada deberá adjuntar:

- ✓ Factura original de la Empresa debidamente registrada en Impuestos Nacionales
- ✓ Fotocopia simple del NIT
- ✓ Certificado bancario de la cuenta a la que se realizara el pago.
- ✓ Fotocopia simple de la orden de compra.

3.5 FACTURACION

La factura debe ser emitida de acuerdo a normativa vigente a nombre de **Compañía Eléctrica Central Bulo Bulo S.A.** y/o **CECBB S.A.** consignado el Número de Identificación Tributaria (NIT) **1020145025**.

La factura deberá emitirse por el precio contratado, sin deducir las multas ni otros cargos, al momento de la entrega de la totalidad de los bienes conforme lo establecido contractualmente.

La fecha para la presentación de facturas es hasta el 25 de cada mes.

3.6 TRIBUTOS

El adjudicado declara que todos los tributos vigentes a la fecha y que puedan originarse directa o indirectamente en aplicación del contrato, son de su responsabilidad, no correspondiendo ningún reclamo posterior.